

Expediente: 362/24
Carátula: GONZALEZ LUIS ISMAEL,GONZALEZ CARLOS ISMAEL, GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA ROCIO GONZALEZ C/ MARTONI SILVIO OSCAR, CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L. Y GORDILLO ENRIQUE ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23347652059 - GONZALEZ, LUIS ISMAEL-ACTOR
23347652059 - GONZALEZ, CARLOS ISMAEL-ACTOR
23347652059 - GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES-ACTOR
90000000000 - MARTONI, SILVIO OSCAR-DEMANDADO
90000000000 - CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - BUSTAMANTE, RAÚL ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - GORDILLO, MARIANO AGUSTIN-DEMANDADO
90000000000 - GORDILLO, PATRICIO ENRIQUE-DEMANDADO
30716271648830 - GONZALEZ, VICTORIA ROCIO-DEFENSOR DE MENORES DE LA 1º NOMINACION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 362/24



H20901777898

JUICIO: GONZALEZ LUIS ISMAEL,GONZALEZ CARLOS ISMAEL, GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES POR DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD VICTORIA ROCIO GONZALEZ c/ MARTONI SILVIO OSCAR, CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD ESPAÑA S.R.L. Y GORDILLO ENRIQUE ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 362/24

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 10 de septiembre de 2025.

Proveyendo escrito de fecha 08/09/2025 del letrado MATURANA CONTTI,JOAQUIN:

- Al libramiento de nueva cédula al señor Bustamante Raúl Enrique, no ha lugar, conforme a la manda judicial agregada en el día de la fecha.-
- A lo solicitado en el punto II: no ha lugar, debiendo estar a lo previsto en el art. 202 Procesal.-RHC

Actuación firmada en fecha 12/09/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.